

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

**LEONEL FERNANDEZ**

**Dec. No. 52-06 que concede pensiones del Estado a varios servidores públicos.**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 52-06**

**VISTA** la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

**ARTICULO 1.-** Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado a los siguientes servidores públicos:

1. Al señor Abraham Jiménez Báez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0575459-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
2. Al señor Alberto Frías Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0006395-7, con una pensión del Estado de Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$3,168.00), mensuales.
3. Al señor Adul Rafael Ureña, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0920746-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
4. Al señor Aladino Rodríguez Feliz, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0002884-4, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$3,200.00), mensuales.

5. A la señora Altagracia Isabel de la Cruz García, Cédula de Identidad y Electoral No.003-0056409-3, con una pensión del Estado de Cinco Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$5,188.00), mensuales.
6. A la señora Altagracia Mata Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0953924-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
7. Al señor Amado Camarena Suárez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0014221-9, con una pensión del Estado de Tres Mil Quinientos Dieciséis Pesos con 00/100 (RD\$3,516.00), mensuales.
8. A la señora Ana María Peña de Gil, Cédula de Identidad y Electoral No.046-0002671-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
9. A la señora Ana Victoria Salcedo Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0881208-2, con una pensión del Estado de Trece Mil Ochocientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$13,880.00), mensuales.
10. A la señora Ana Victoria Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.044-0008816-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
11. Al señor Anastasio Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.072-0003490-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
12. A la señora Andrea Santos Sarita, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1291208-4, con una pensión del Estado de Ocho Mil Quinientos sesenta y Un Pesos con 00/100 (RD\$8,561.00), mensuales.
13. Al señor Andres Carrasco, Cédula de Identidad y Electoral No.110-0000722-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
14. Al señor Andres Cordero Cordero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0232762-4, con una pensión del Estado de Tres Mil Sesenta y Nueve Pesos con 00/100 (RD\$3,069.00), mensuales.
15. Al señor Antero Collado Polanco, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0511706-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

16. Al señor Antero de la Cruz Constanzo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0508469-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
17. Al señor Antonio Alejo, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0118513-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
18. Al señor Antonio Aristides Núñez Mata, Cédula de Identidad y Electoral No.060-0000676-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
19. A la señora Aracelis M. Goris Salcedo, Cédula de Identidad y Electoral No.094-0000454-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Novecientos Treinta Pesos con 00/100 (RD\$2,930.00), mensuales.
20. A la señora Arelis Berenice Mejía Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0335506-1, con una pensión del Estado de Siete Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$7,972.00), mensuales.
21. Al señor Artemio García Feliz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0928307-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
22. Al señor Arturo Polanco Polanco, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0656643-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
23. Al señor Angel Danilo Frias Pujols, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1634008-4, con una pensión del Estado de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00), mensuales.
24. Al señor Angela Custodia Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0817182-8, con una pensión del Estado de Nueve Mil Novecientos Pesos con 00/100 (RD\$9,900.00), mensuales.
25. A la señora Angelina Leopoldina Bonetti Herrera, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1814222-3, con una pensión del Estado de Setenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$70,000.00), mensuales.
26. Al señor Basilio Salas, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0640684-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

27. A la señora Berkys del Carmen Gómez Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0391039-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
28. Al señor Bernardino Hernández Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0010652-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
29. Al señor Bienvenido de Jesús de Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0572733-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
30. Al señor Bienvenido Medina Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0763408-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
31. Al señor Bienvenido Urbaz Felíz, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0026804-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
32. Al señor Braulio Familia, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0600504-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
33. Al señor Braulio Santos de Los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1112052-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
34. Al señor Buenaventura Alejo Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0073467-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
35. Al señor Buenaventura Beltre, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0077470-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
36. Al señor Bienvenido Herrera Severino, Cédula de Identidad y Electoral No.223-0019130-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
37. Al señor Candido Apolinar Pérez Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0111523-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Novecientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$2,940.00), mensuales.

38. A la señora Carmen Dannery Alvarez Pimentel, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0150271-4, con una pensión del Estado de Veintiún Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$21,200.00), mensuales.
39. A la señora Carmela María Ulloa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0413231-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
40. A la señora Celenia Consuelo Moreno de Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0001046-4, con una pensión del Estado de Cinco Novecientos Noventa y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$5,998.00), mensuales.
41. Al señor César Augusto Ortega, Cédula de Identidad y Electoral No.072-0002497-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
42. Al señor Cirilo Otero Castro, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0315019-9, con una pensión del Estado de Once Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$11,283.00), mensuales.
43. A la señora Conrada Rafaela Mila Estepan López, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0913965-9, con una pensión del Estado de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00), mensuales.
44. Al señor Crecencio Nepomuceno, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0653869-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
45. Al señor Crecencio Madrigal, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0460456-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
46. Al señor Cristino Alcántara Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0878048-7, con una pensión del Estado de Ocho Mil Quinientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$8,540.00), mensuales.
47. Al señor Conrado Bogaert, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0119561-1, con una pensión del Estado de Veinte y Dos Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$22,500.00), mensuales.
48. Al señor Danilo Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0378339-5, con una pensión del Estado de Cuatro Mil Quinientos Trece Pesos con 00/100 (RD\$4,513.00), mensuales.

49. Al señor David Feliz Feliz, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0010600-4, con una pensión del Estado de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00), mensuales.
50. A la señora Daysi María Santana Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0044509-7, con una pensión del Estado de Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos con 00/100 (RD\$9,749.00), mensuales.
51. Al señor Dionisio Díaz Cuevas, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0000639-3, con una pensión del Estado de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
52. Al señor Domingo Acevedo Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0766525-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
53. Al señor Domingo Pérez Paula, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0046315-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
54. Al señor Edelmiro Santana Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0298936-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$2,744.00), mensuales.
55. Al señor Eduardo Santana Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0840539-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
56. A la señora Eduviges de La Cruz Campusano, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0186678-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
57. Al señor Elizabeht del Rosario Miranda Barias, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0455005-8, con una pensión del Estado de Siete Mil Cuatrocientos Un Pesos con 00/100 (RD\$7,401.00), mensuales.
58. Al señor Elsa Antonia Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0362367-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
59. Al señor Enrique Encarnación, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0448013-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

60. Al señor Enrique Gómez Severino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0642579-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
61. Al señor Ernesto Casado Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.106-0002497-9, con una pensión del Estado de Doce Mil Setecientos Noventas Pesos con 00/100 (RD\$12,790.00), mensuales.
62. Al señor Ernesto Medina Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0057312-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
63. A la señora Esmirna Amarilis Batista Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0156791-5, con una pensión del Estado de Cinco Mil Quinientos Cinco Pesos con 00/100 (RD\$5,505.00), mensuales.
64. A la señora Evelyn Maritza Abreu Montes de Oca, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0116289-9, con una pensión del Estado de Treinta y Siete Mil Ciento Setenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$37,173.00), mensuales.
65. Al señor Estanislao Mariñez, Cédula de Identidad y Electoral No.053-0001069-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
66. Al señor Eusebio Ramírez Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0011835-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
67. Al señor Eusebio Valenzuela, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0910958-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
68. A la señora Eva Antonia Pérez Espinosa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0320355-0, con una pensión del Estado de Veintiún Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$21,200.00), mensuales.
69. A la señora Fátima del Corazón de M. Gabriel Duran, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0206525-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
70. Al señor Felipe Adames Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.048-0018460-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

71. Al señor Félix Antonio Céspedes Céspedes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0912174-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
72. Al señor Félix Obispo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0642736-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
73. Al señor Félix Rincón Ozuna, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0655719-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
74. Al señor Fermín Antonio Corcino Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0444576-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
75. Al señor Fermín Decena de Los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0022037-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
76. A la señora Flor Inoa Jaime, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0809097-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
77. A la señora Francisca Altagracia Veras Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1405044, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
78. Al señor Fraddis Troadio Luna Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0004001-3, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$3,200.00), mensuales.
79. A la señora Georgina Rosario Zapata, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1035538-5, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Diez y Siete Pesos con 00/100 (RD\$3,217.00), mensuales.
80. Al señor Germán Rivera Paulino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0818369-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
81. A la señora Grecia Altagracia Corporán, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0253096-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

82. Al señor Gilberto Sugilio, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1052150-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
83. Al señor Gilberto Rojas Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0182738-0, con una pensión del Estado de Once Mil Ochenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$11,084.00), mensuales.
84. A la señora Griselda Antonia Corniel Seneres, Cédula de Identidad y Electoral No.046-0004029-1, con una pensión del Estado de Seis Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$6,677.00), mensuales.
85. Al señor Guadalupe de Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0017107-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
86. Al señor Guadalupe José Pérez Peralta, Cédula de Identidad y Electoral No.071-0003242-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
87. Al señor Gustavo Adolfo Bello Cabral, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0170614-1, con una pensión del Estado de Tres Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$3,500.00), mensuales.
88. A la señora Herminia Cepeda F. de García, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0248569-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
89. A la señora Ilda Altagracia Nuñez Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.034-0010924-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
90. A la señora Isabel Reyes Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1047925-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
91. Al señor Isidro de León, Cédula de Identidad y Electoral No.104-0008843-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
92. Al señor Israel Minaya Clase, Cédula de Identidad y Electoral No.069-0001093-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

93. Al señor Joaquín de La Paz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0706274-7, con una pensión del Estado de Tres Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$3,600.00), mensuales.
94. Al señor José B. Bied Bález, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0514893-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
95. Al señor Juan Apolinar Suárez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0115041-5, con una pensión del Estado de Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos con 00/100 (RD\$5,351.00), mensuales.
96. Al señor Juan Bautista Genao Pinales, Cédula de Identidad y Electoral No.013-0005108-1, con una pensión del Estado de Cinco Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$5,934.00), mensuales.
97. Al señor Juan Ramón Medrano Agramonte, Cédula de Identidad y Electoral No.010-0010511-2, con una pensión del Estado de Diez Mil Novecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$10,920.00), mensuales.
98. Al señor Jesús de Los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0640101-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
99. Al señor José Altagracia Almonte Rosario, Cédula de Identidad y Electoral No.049-0002505-9, con una pensión del Estado de Quince Mil Cuarenta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$15,047.00), mensuales.
100. Al señor José Altagracia Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0015605-9, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$3,265.00), mensuales.
101. Al señor José de La Rosa, Cédula de Identidad y Electoral No.012-0000093-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
102. Al señor José del Carmen Méndez García, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0901297-1, con una pensión del Estado de Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$4,546.00), mensuales.
103. Al señor José Enrique Domínguez Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0560313-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

104. Al señor José Luís Núñez Valerio, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0851611-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
105. Al señor Juan Berroa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0620115-5, con una pensión del Estado de Tres Mil Trescientos Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$3,304.00), mensuales.
106. Al señor Juan Confesor Lugo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0293304-1, con una pensión del Estado de Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$19,575.00), mensuales.
107. Al señor Juana Acosta Paredes, Cédula de Identidad y Electoral No.060-0007569-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
108. Al señor Juana Alvarado de Herald, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0060362-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
109. Al señor Julián Darío Trinidad, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0008540-7, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$3,247.00), mensuales.
110. A la señora Leonidas Leandra Poche Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0860954-6, con una pensión del Estado de Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$7,554.00), mensuales.
111. Al señor Leopoldo Ferreras, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0002938-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$2,800.00), mensuales.
112. A la señora Lidia Clariver Segura Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0654086-7, con una pensión del Estado de Catorce Mil Trescientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$14,320.00), mensuales.
113. Al señor Lucas Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0544150-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
114. Al señor Luís Gonzábes Frías García, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0461109-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$2,744.00), mensuales.

115. Al señor Luis Meregildo Tavarez, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0048972-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
116. Al señor Mafardo José Jiménez Pascual, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0000818-2, con una pensión del Estado de Catorce Mil Cincuenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$14,058.00), mensuales.
117. Al señor Mechol de Los Reyes Báez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0056299-0, con una pensión del Estado de Catorce Mil Cincuenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$14,058.00), mensuales.
118. Al señor Manuel de Jesús Cáceres Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0111403-1, con una pensión del Estado de Quince Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 31/100 (RD\$15,850.31), mensuales.
119. Al señor Manuel Emilio del Rosario Guerrero, Cédula de Identidad y Electoral No.026-0056914-5, con una pensión del Estado de Cuatro Mil Ochocientos Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$4,804.00), mensuales.
120. A la señora María Atl. Cabrera Medrano, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0122340-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos con 00/100 (RD\$2,892.00), mensuales.
121. A la señora María de Los Santos Lora Flores, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0386147-2, con una pensión del Estado de Cuatro Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos con 00/100 (RD\$4,779.00), mensuales.
122. A la señora María Toribio Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0105987-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
123. Al señor Mario Feliz Encarnación, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0006472-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
124. A la señora Margarita Lorenzo González, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0564503-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
125. Al señor Marino Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0081797-8, con una pensión del Estado de Veinte Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$20,266.00), mensuales.

126. Al señor Martín Rijo Cordero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0261002-9, con una pensión del Estado de Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$5,460.00), mensuales.
127. Al señor Mateo Cabrera, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0061983-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
128. Al señor Maximinio Jiménez José, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0507350-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
129. Al señor Máximo Julio Tejeda Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0516826-4, con una pensión del Estado de Catorce Mil Ciento Setenta Pesos con 00/100 (RD\$14,170.00), mensuales.
130. A la señora Mayra Victoria Martínez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0401264-6, con una pensión del Estado de Tres Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$3,938.00), mensuales.
131. Al señor Melido Gabriel Javier Alberto, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0736966-2, con una pensión del Estado de Cinco Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos con 00/100 (RD\$5,969.00), mensuales.
132. Al señor Miguel Reyes Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1424136-7, con una pensión del Estado de Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos con 02/100 (RD\$5,582.02), mensuales.
133. A la señora Miguelina de la E. Helena González, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0527514-3, con una pensión del Estado de Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$4,255.00), mensuales.
134. Al señor Minilvio Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0554108-0 con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
135. A la señora Mirian Altagracia Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0004846-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
136. A la señora Mirian Carmen Medina Hasbun, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0101739-0, con una pensión del Estado de Veintiún Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$21,200.00), mensuales.

137. A la señora Natalia Ramona Estévez, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0019603-3, con una pensión del Estado de Siete Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$7,772.00), mensuales.
138. Al señor Nazario Torres Ventura, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0632537-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
139. Al señor Nelio Ramírez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.110-0000946-1, con una pensión del Estado de Once Mil Ciento Noventa y Dos Pesos con 00/100 (RD\$11,192.00), mensuales.
140. Al señor Nelsi Altagracia Ant. Molina Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0021460-4, con una pensión del Estado de Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$16,832.00), mensuales.
141. A la señora Niurca Raquel Alt. García Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0944568-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
142. Al señor Octavio Tavarez Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.072-0004140-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
143. Al señor Pablo Antonio Batista Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0816713-1, con una pensión del Estado de Veinte Mil Cincuenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$20,054.00), mensuales.
144. Al señor Paco Arias Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1048716-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
145. Al señor Pedro Eleuterio Hernández Torres, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0849931-0, con una pensión del Estado de Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$2,798.00), mensuales.
146. Al señor Pedro Holguin, Cédula de Identidad y Electoral No.049-0017351-1, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
147. Al señor Pedro Juan García Ferdinand, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0009301-8, con una pensión del Estado de Diez Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$10,556.00), mensuales.

148. Al señor Plinio Alcedo Morales López, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0386191-0, con una pensión del Estado de Diez Mil Novecientos Once Pesos con 00/100 (RD\$10,911.00), mensuales.
149. Al señor Rafael Antonio Sánchez Paredes, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0807456-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
150. Al señor Rafael Bueno Abreu, Cédula de Identidad y Electoral No.050-0009111-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
151. Al señor Rafael Feliz Rubio, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0004334-8, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$3,200.00), mensuales.
152. Al señor Rafael Lara Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.011-0007692-4, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
153. Al señor Rafael Freddy Ortiz Mejia, Cédula de Identidad y Electoral No.013-0007182-4, con una pensión del Estado de Once Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$11,237.00), mensuales.
154. Al señor Rafael Herminio Rondon Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1666081-2, con una pensión del Estado de Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$18,752.00), mensuales.
155. Al señor Rafael Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0817022-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
156. Al señor Rafael Jiménez Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0506825-8, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
157. Al señor Ramón Amador, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0348068-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
158. Al señor Ramón Emilio Monegro García, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0171881-9, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.

159. Al señor Ramón Sánchez Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0576403-9, con una pensión del Estado de Tres Mil Quinientos Ocho Pesos con 00/100 (RD\$3,508.00), mensuales.
160. A la señora Remedios Herminia Pérez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0801601-5, con una pensión del Estado de Diecinueve Mil Novecientos Veinte y Siete Pesos con 00/100 (RD\$19,927.00), mensuales.
161. Al señor Reyes Silverio Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1152871-7, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
162. Al señor Reyna María de Los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0807850-2, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
163. Al señor Rolando Ernesto Cedeño Cedano, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0009123-9, con una pensión del Estado de Diez Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos con 00/100 (RD\$10,421.00), mensuales.
164. A la señora Rosa Albertina Jiménez Encarnación, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0166317-7, con una pensión del Estado de Cuatro Mil Doscientos Diecisiete Pesos con 00/100 (RD\$4,217.00), mensuales.
165. A la señora Rosa Estela Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0078358-8, con una pensión del Estado de Tres Mil Doscientos Cincuenta y siete Pesos con 00/100 (RD\$3,257.00), mensuales.
166. Al señor Rubén Almonte, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0294607-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
167. Al señor Salvador Feliz Turbi, Cédula de Identidad y Electoral No.069-0000955-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
168. Al señor Santos Mora Nuñez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0447465-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
169. Al señor Sócrates Obdalis Reyes Valenzuela, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1318502-9, con una pensión del Estado de Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$6,846.00), mensuales.

- 
170. Al señor Tiburcio Polanco Polanco, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1229071-3, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
  171. Al señor Tomas Bussi, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0006914-4 con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
  172. Al señor Tomas Martínez Felipe, Cédula de Identidad y Electoral No.049-0041288-5, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
  173. Al señor Víctor Elmer Tio Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0190691-5, con una pensión del Estado de Ocho Mil Novecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$8,960.00), mensuales.
  174. Al señor Isidro Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0631972-6, con una pensión del Estado de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$2,650.00), mensuales.
  175. Al señor Carlos Esteban Deive, con una pensión del Estado de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00), mensuales.
  176. A la señora María Félix Vda. Capellán, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0036257-9, con una pensión del Estado de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00), mensuales.
  177. Al señor Pedro Germán, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0009852-4, con una pensión del Estado de Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$30,000.00), mensuales.
  178. A la señora Lucila Cedeño Guerrero, Cédula de Identidad y Electoral No.028-0034449-7, con una pensión del Estado de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00), mensuales.
  179. A la señora Alma Pérez Moscozo, con una pensión del Estado de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00), mensuales.
  180. Al señor Luís Antonio Flores, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0067083-5, con una pensión del Estado de Treinta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$35,000.00), mensuales.
  181. A la señora Wendy María del Rosario Peralta, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0910080-0, con una pensión del Estado de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00), mensuales.

- 
182. Al señor Rafael Villanueva, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0078544-3, con una pensión del Estado de Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$30,000.00), mensuales.

**ARTICULO 2.-** Se elevan las siguientes pensiones que asigna el Estado Dominicano a las siguientes personas:

- 1.- A la suma de Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$30,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Cesar Federico Ares Maldonado, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0144878-5.
- 2.- A la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Felicia Mercedes Rodríguez de Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0719701-4.
- 3.- A la suma de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Julio Cesar Melo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0576909-5.
- 4.- A la suma de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Asunción Tous de Hidalgo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0655868-7.
- 5.- A la suma de Siete Mil Pesos con 00/100 (RD\$7,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Pedro Ant. Abreu Taveras, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1094326-3.
- 6.- A la suma de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Ana Angélica S. Gómez Buret, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0976740-0.
- 7.- A la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Celso Danilo Savery Frances, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0069589-9.
- 8.- A la suma de Dieciocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$18,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Eneida Alt. Reyes González, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0116148-7.
- 9.- A la suma de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora María Teresa Abreu Vda. Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0203494-9.

- 10.- A la suma de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Margarita Díaz Vda. Herrera, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1221716-1.
- 11.- A la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Nieves Altagracia López Clark de Peralta, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0000251-6.
- 12.- A la suma de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Virgilio Martínez Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.223-0011257-4.
- 13.- A la suma de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora María Lucrecia Pérez de Lizardo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0972732-1.
- 14.- A la suma de Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Altagracia G. Griselda Rodríguez de González, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0166556-0.
- 15.- A la suma de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Nidia Esperanza Muñoz C. de Ureña, Cédula de Identidad y Electoral No.047-0027081-4.
- 16.- A la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Belisario Oviedo Beltre, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0005474-1.
- 17.- A la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Federico Bock Figaro, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0180237-9.
- 18.- A la suma de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Maria Eugenia Dolores Florentino Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.055-0020675-9.
- 19.- A la suma de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Rosario Altagracia Brache Guzmán de Camilo, Cédula de Identidad y Electoral No.055-0003080-3.

- 20.- A la suma de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Clara Luz Magda María Brache Fernández de Tatem, Cédula de Identidad y Electoral No.055-0002710-6.
- 21.- A la suma de Dieciséis Mil Pesos con 00/100 (RD\$16,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Adamilka Alt. Victoria Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0084582-5.
- 22.- A la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Cornelio Taveras Reyes.
- 23.- A la suma de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Jeannette Sánchez Caminero.

**ARTICULO 3.-** Se traspasan las pensiones del Estado Dominicano otorgadas a las siguientes personas:

- 1.- Del señor Quirico Antonio Puello Berroa, a favor de la señora Dary Bezaida Monero Valdez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.027-0020398-3.
- 2.- Del señor Archibaldo Pérez, a favor de la señora Josefina Stefan Vda. Pérez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.047-0016318-3 y la misma se fija en la suma de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00).
- 3.- Del señor Julio García Jerez, a favor de la señora Ana Celia Céspedes, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0375267-1.
- 4.- Del señor Evaristo Abad, a favor de la señora Noemí Garabitos Garabitos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.104-0012766-7.

**ARTICULO 4.-** Se modifica el numeral 26 del Artículo 2 del Decreto 19-06 del 24 de enero del 2006 para que en lo adelante diga así: “Se eleva a la suma de Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora Mercedes M. Polanco de Mena, Cédula de Identidad y Electoral No.056-0067933-5”.

**ARTICULO 5.-** Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

**ARTICULO 6.-** Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

**LEONEL FERNANDEZ**

**Dec. No. 53-06 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 53-06**

**VISTAS:** 14486, 14487, 14488, 15153, 16335, de fechas 21, 4 y 28, de noviembre y diciembre del 2001; 00081, 00082, 00083, 00084, 00085, 00086, 00087, 00088, 0112, 0113, 0106, 0115, 0116, 0117, 0118, 0120, 0373, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0524, del 5, 6, 20, y 26 de enero del 2006; 0386, 0387, 0522, 0523, 0612, de fechas 20, 26 y 31 de enero del 2006; respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo, las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

**VISTA** la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O:**

**ARTICULO 1.-** Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. A la señorita Hung-Yu Yeh, de nacionalidad china.
2. Al señor Chuan-Kuo Chang, de nacionalidad china.
3. Al señor Chen-Fa Chen, de nacionalidad china.
4. Al señor Shou Qi Liang, de nacionalidad china.
5. Al señor Jun Yi Feng, de nacionalidad china.
6. Al señor Aquiles Toirac Lobaina, de nacionalidad cubana.